

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Junta de Directores de MULTIEMPAQUES S.A.

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento a la designación de Comisario Principal que nos hiciera la Junta General de Accionistas de MULTIEMPAQUES S.A. y lo dispuesto en el Artículo 231 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presentamos a ustedes nuestro informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2012.

En cumplimiento con lo dispuesto por la ley de Compañías, hemos efectuado procedimientos de control dentro del marco del alcance de nuestra revisión.

Mi trabajo ha estado orientado a la revisión y análisis de toda la información relacionada con las operaciones de la Compañía tanto financiera contable y jurídica así como también el Balance General cerrado al 31 de Diciembre del 2012

En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MULTIEMPAQUES al 31 de diciembre del 2012, de acuerdo con las normas y prácticas contables establecidas u autorizadas por la Superintendencia de Compañías y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y Normas internacionales de información Financiera, Dichas normas y principios fueron aplicados consistentemente en relación con el año anterior.

Consideramos que la administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones de la Junta General de accionistas y de directorio

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administración de MULTIEMPAQUES S.A. Así como también de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no puede ser utilizado para otro propósito

Fecha, Mayo 2 del 2013



Ing Com. Rosario Pazmiño

Comisario Principal

C.I. 090250444-8